

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Proceso de elección del Director del Departamento de Ciencias Sociales. 2023-2026
(Resolución No. 0279 de 28 de marzo del 2023)

PROPUESTA DE GESTIÓN ACADÉMICA – ADMINISTRATIVA PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES.

Por: Wilson Armando Acosta Jiménez

Bogotá, abril 25 del 2023.

Presentación.

El Departamento de Ciencias Sociales (DCS) de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se constituye en una instancia académico – administrativa que históricamente se ha posicionado por su compromiso con la formación de maestros de las ciencias sociales y la filosofía. Los equipos de docentes y el personal administrativo que hacen parte del Departamento se destacan por su calidad humana y profesional, que se expresa en la proyección de los programas de la licenciatura en los contextos local, nacional e internacional. Así como resaltar el papel de los estudiantes del Departamento que asumen su tarea formativa en las dimensiones ética, política, epistemológica y pedagógica con aportes y elaboraciones que contribuyen a la construcción de la sociedad colombiana en medio de sus problemáticas y complejidad.

Esta propuesta se fundamenta en mi experiencia como docente del departamento de ciencias sociales, como director del Departamento de Ciencias Sociales (2012-2014; y 2020-2023) y como decano encargado de la facultad de humanidades (2018-2019) que me permiten identificar aspectos que son necesarios en el funcionamiento y proyección del departamento. También se asume la propuesta en el marco del Proyecto Educativo Institucional, la normatividad de la UPN,¹ los fundamentos y perspectivas que se formularon en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 y en el Proyecto Educativo Institucional.

En esta propuesta se presentan los criterios de la gestión, los ámbitos misionales que orientan el trabajo en el DCS: docencia, investigación y extensión. Es de señalar que esta

¹ a) Las funciones de los Departamentos establecidas en el Artículo 15 del Decreto 2902 de 1994 “Por el cual se aprueba el Acuerdo número 076 de 1994, expedido por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”.

b) El Acuerdo 044 de 2015 del Consejo Superior, Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

c) El Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, Estatuto General.

d) Las funciones propias del cargo, indicadas en la Resolución 1485 de 2013 - Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias de la planta de empleados públicos administrativos de la UPN.

propuesta se constituye en la hoja de ruta, desde la cual se asumirá la orientación, liderazgo y compromiso con los procesos académico – administrativos.

CRITERIOS DE LA GESTIÓN.

- Responsabilidad y compromiso social: asumiendo que el DCS y la UPN tiene un deber con la sociedad colombiana, en cuanto posibilita a las nuevas generaciones el acceso a conocimientos y a la comprensión de las realidades.
- Autonomía: entendiendo que una de las acciones centrales de la universidad es la de formar para el posicionamiento y la toma de las decisiones que se fundamente en criterios propios.
- Participación: es necesario que en medio de las complejas tensiones y conflictos en las que estamos a diario, se dé la posibilidad del encuentro, del intercambio y de la construcción en colectivo.
- Reconocimiento de la diversidad: asumir que la diferencia es una condición propia de la sociedad y que esto implica un ejercicio profundo de dialogo e interacción.
- Posibilitar la generación de saberes: asunto que implica impulsar la generación de conocimiento a partir un ejercicio de respeto y reconocimiento de los saberes académicos y sociales.

ÁMBITO MISIONALES.

- **DOCENCIA**

En términos académicos y administrativos el DCS ofrece dos programas de pregrado (ciencias sociales y filosofía) y un programa de posgrado (maestría en estudios sociales). De esta dependencia hacen parte 18 docentes de planta, 49 docentes ocasionales y 23 docentes catedráticos. Este equipo de docentes desarrolla actividades formativas con aproximadamente 1.100 estudiantes de los tres programas. En este sentido los procesos de docencia requieren de una gestión que desde la dirección del Departamento brinde respuestas a las necesidades, a los procedimientos y a los objetivos de los programas y la visión de la UPN. En este sentido se identifican las siguientes líneas de acción:

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer la formación de los docentes de la DCS.
- Gestionar y dar cuenta de los procesos de ampliación de la planta docente.
- Atender las dinámicas de evaluación y mejoramiento de la práctica de los docentes del Departamento.

- Acompañar y gestionar los recursos para los procesos de renovación de los registros calificados y la acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado.
- Contribuir en el desarrollo del estatuto académico.
- Desarrollar e impulsar los convenios de práctica pedagógica.
- Atender los requerimientos administrativos que se relaciona con la docencia.
- Atender los procesos de acreditación y registro calificado de los programas académicos de la DCS.
- Apoyar e impulsar la formulación de ajustes normativos de la Universidad, concernientes a los procesos de docencia.

- **INVESTIGACIÓN.**

La investigación en el DCS y en la UPN, es central para la constitución de comunidades académicas que den respuesta a las problemáticas y necesidades que atraviesan a la sociedad colombiana. En el DCS se han consolidado 3 grupos de investigación, contando con profesores clasificados como investigadores en MinCiencias, los cuales participan de las convocatorias de investigación interna y externas. Es de resaltar que los docentes del DCS publican los resultados de sus proyectos de investigación en las revistas de la facultad (Folios y FOLYHM) y de la UPN, y también se cuenta con la publicación de libros que son resultado de estos proyectos. La investigación es además un proceso de formación que se acompaña y se orienta desde los trabajos de grado en los programas de pregrado y las tesis de maestría que se posicionan por sus aportes en los campos disciplinar y pedagógico.

En concordancia con la misión de la Universidad es central que la investigación en el DCS, sea atendida desde lo administrativo y lo académico y por esto se proponen líneas de acción que contribuyan al fortalecimiento de este ámbito:

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Contribuir desde lo académico y lo administrativo en los procesos de conformación y consolidación de los grupos y semilleros de investigación.
- Gestionar y atender las solicitudes de las publicaciones de los resultados de investigación del DCS.
- Fortalecer la socialización y divulgación de los resultados de investigación del DCS en eventos académicos nacionales e internacionales.
- Gestionar y atender las solicitudes de movilidad nacional e internacional articuladas a procesos de investigación.
- Contribuir e impulsar la realización de eventos académicos que permitan la divulgación de las experiencias investigativas de grupos y semilleros de investigación.

- Acompañar las iniciativas que se presentan en las convocatorias de Colciencias y de investigación nacional e internacional.
- Continuar con el desarrollo de los asuntos administrativos relativos al desarrollo de este eje misional en el DCS.
- Apoyar e impulsar la formulación de ajustes normativos de la Universidad, concernientes a los procesos de investigación de la institución.

- **EXTENSIÓN**

La extensión en la UPN se constituye en una prioridad para la proyección de los procesos formativos y de investigación en y con la sociedad. Este ámbito misional en esta propuesta y en el marco normativo de la UPN, se configura a partir de la formulación y desarrollo de por lo menos 5 proyectos de facultad (por semestre en los últimos 5 años); los procesos de practica pedagógica que se llevan a cabo en instituciones educativas del distrito, colegios privados y en organizaciones sociales; la producción y realización de programas de radio; y llevar a cabo diplomados, seminarios y cursos que se ofrecen a la comunidad universitaria y a otros sectores sociales.

Este ejercicio de la extensión se constituye en una dinámica propia de los programas y del impacto que se puede lograr en la sociedad. Es prioritario que desde el DCS se contribuya a consolidar y a posicionar estos procesos de extensión en los contextos locales, regionales y nacionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer los convenios con organizaciones sociales, instituciones educativas, entidades públicas y privadas vinculadas al sector educativo.
- Desarrollar diplomados, cursos, y seminarios que se proyecten a la comunidad universitaria, así como al sector externo de la Universidad.
- Acompañar el desarrollo de proyectos de facultad que tengan un impacto de proyección social.
- Sistematización y balance analítico de las prácticas pedagógicas y programas de formación con el sector externo.